

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia : Expediente No. 16142303
Asunto : REGISTRO - PATENTE PARA HORNO TOSTADOR DE AREPAS
Solicitante : JAIRO MADRIGAL ARGÁEZ

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ÁNDRES RINCÓN USCATEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio 4149, notificado por fijación en lista el 13 de abril de 2016.

I. EN CUANTO AL PAGO DE TASA ADICIONAL POR EL NÚMERO DE REIVINDICACIONES

Presento junto con este escrito el comprobante de pago de tasa adicional para el estudio de 7 reivindicaciones adicionales.

II. EN CUANTO A LAS OBJECIONES A LAS FIGURAS, DIBUJOS Y SECUENCIAS

Se adjuntan a esta respuesta un nuevo juego de figuras en las cuales se acogen las sugerencias del examinador y conforme a las reglas del dibujo técnico.

“EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS”

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Código Postal 110221 - Tel: (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8850 - Fax In U.S.A: (1-305) 875 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 48 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 852 - Código Postal 050021 - Tel: (57-4) 520 4760 / (57-4) 326 0769 / (57) 317 365 8663 / (57) 318 532 2365 - COLOMBIA
BARRANQUILLA - Calle 64 No. 50-20 - Oficina 201 - Código Postal 080002 - Barrio El Prado - Tel. (57-5) 8 51 64 40 - COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

III. EN CUANTO A LAS OBJECIONES DE SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD

1. Mi representado considera que la interrelación de los elementos enumerados en la reivindicación 1 se evidencia mediante el estudio de los dibujos que conforman parte de la aplicación y la descripción de esta misma.

Por ende, consideramos innecesario presentar una nueva reivindicación, como sugiere el examinador, dado que ya se evidencia la interrelación de los elementos de la reivindicación 1 al estudiarse de manera sistemática y total el texto de la aplicación.

2. Mi representado ha decidido mantener las expresiones “*controla linealmente la potencia eléctrica de cada una de las resistencias de manera independiente*” –reivindicación 2, “*el cual funciona como estufa*” –reivindicación 8- y “*el cual funciona como horno para cocinar la arepa por ambos lados y al mismo tiempo*” –reivindicación 9- dado que son resultados a alcanzar los cuales limitan la invención y brindan claridad para que una persona versada en la materia pueda reproducirla.

Adicionalmente cabe resaltar que la Superintendencia de Industria y Comercio ha establecido que, tanto los resultados a alcanzar se pueden incluir en las reivindicaciones para brindar mayor entendimiento y para cumplir con fines ilustrativos. Por ende, respetuosamente solicitamos al examinador que tenga en cuenta estas expresiones en el examen de patentabilidad con los fines previamente mencionados.

3. Con relación a la advertencia del examinador de no tomar en cuenta las frases “*generan calor mediante el efecto Joule*” –reivindicación 3-, “*las cuales permiten desplazar hacia adentro y hacia afuera dichas rejillas*” –reivindicación 4-, y “*en donde la función de dicho aislante térmico es la de separar al circuito electrónico del calor del horno*” –reivindicación 5- por corresponder a características técnicas funcionales de la invención, respetuosamente solicitamos que las estudie con fines ilustrativos.

Conforme a lo establecido por la Superintendencia de Industria y Comercio, las características técnicas funciones se pueden incluir como parte de las reivindicaciones para brindar claridad y, de esta manera, limitar la invención. Por lo anterior, solicitamos que se tengan en cuenta para el estudio de patentabilidad.

4. Se incluyeron los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención entre paréntesis de acuerdo con la numeración utilizada en los dibujos, en el capítulo reivindicatorio y descriptivo.

IV. MODIFICACIONES AL PLIEGO REIVINDICATORIO

Con el fin de atender las observaciones realizadas por el examinador de manera preliminar al examen de patentabilidad, el solicitante decide aportar un nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 17 reivindicaciones en las que se han incluido las siguientes modificaciones:

1. Se incluyeron en todas las reivindicaciones los números de referencia entre paréntesis de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención conforme con la numeración utilizada en los dibujos.

2. Modificar la segunda reivindicación de la siguiente manera:

“controla linealmente la potencia eléctrica de cada una de las resistencias de manera independiente”.

3. Sustituir el término *“el alimento”* por *“la arepa”* en la reivindicación 9.

Estas modificaciones se ajustan al artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 y no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

V. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000 y considerando que se ha dado respuesta a cada una de las observaciones de la Dirección de Nuevas Creaciones con respecto a otros aspectos que tienen que ver con la patentabilidad de la invención, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

VI. ANEXOS

1. Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 17 reivindicaciones;
2. Comprobante de pago de tasa por reivindicaciones adicionales;

Señor Director,



ANDRES RINCON USCATEGUI
C.C. 79.780.910 de Bogotá
T.P.A. No. 114.908

COLO-22838-0801-0001-6
AML\AML\ID-290511\WPC22838
No. M-2016-290511\AML

NUEVO PLIEGO REIVINDICATORIO

1. Un horno eléctrico (1) caracterizado porque comprende:

- un sistema electrónico;
- una resistencia superior (4) y una resistencia inferior (5);
- un chasis (2);
- cuatro canaletas (7, 8, 9, 10);
- una rejilla superior (6), una rejilla intermedia (17), y una rejilla inferior (18);
- un aislante térmico (19);
- cuatro rieles corredizos (11, 12, 13, 14);
- un cable (16); y
- un panel de control (3).

2. El horno eléctrico (1) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el sistema electrónico controla linealmente la potencia eléctrica de cada una de las resistencias de manera independiente.

3. El horno eléctrico (1) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde las resistencias generan calor mediante el efecto Joule, se encuentran dispuestas en forma de m (7) y están sujetas al chasis (2) del horno (1) mediante canaletas (7, 8, 9, 10).

4. El horno eléctrico (1) de acuerdo con la reivindicación 1, que además comprende dos agarraderas (15) unidas a la rejilla intermedia (17) y rejilla inferior (18), las cuales permiten desplazar hacia adentro y hacia afuera dichas rejillas.

5. El horno eléctrico (1) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el aislante térmico (19) está formado por fibra de vidrio forrado y en donde la función de dicho aislante térmico (19) es la de separar al circuito electrónico del calor del horno (1).

6. El horno eléctrico (1) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde rieles corredizos (11, 12, 13, 14) están dispuestos a ambos lados del chasis (2), debajo del primer arreglo y debajo del segundo arreglo para dar soporte a la rejilla intermedia (17) y a la rejilla inferior (18).

7. El horno eléctrico (1) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el cable (16) es un cable (16) calibre 12, y en donde dicho cable (16) se encuentra fijado en la parte posterior del chasis (2) del horno (1) y, dicho cable (16) contiene además un enchufe de conexión (29) a una toma de corriente de la red domiciliaria a 110V.

8. El horno eléctrico (1) de acuerdo con las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque dicho horno (1) comprende un primer arreglo que consiste de una rejilla superior (6)-resistencia superior (4), el cual funciona como estufa.

9. El horno eléctrico (1) de acuerdo con las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque dicho horno (1) comprende un segundo arreglo que consiste de una rejilla superior (6)-resistencia superior (4)-rejilla intermedia (17)-resistencia inferior (5), el cual funciona como horno (1) para cocinar la arepa por ambos lados y al mismo tiempo.

10. El horno eléctrico (1) de acuerdo con las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque dicho horno (1) comprende un tercer arreglo que consiste de una resistencia inferior (5)- rejilla inferior (18), el cual cumple la función de raclettera.

11. El horno eléctrico (1) de acuerdo con las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la parte inferior del chasis (2) lateral derecha comprende una pluralidad de orificios (30), los cuales permiten la libre circulación de aire con el fin de refrigerar mediante convección el sistema eléctrico.

12. El horno eléctrico (1) de acuerdo con las reivindicaciones precedentes, en donde el panel de control (3) comprende:

- un interruptor de resistencia superior (20) y un interruptor de resistencia inferior (21);
- un indicador lumínico de encendido de resistencia superior (22) y un indicador lumínico de encendido de resistencia inferior (23);
- un botón de potencia de resistencia superior (4, 24) y un botón de potencia de resistencia inferior (5, 25);
- un botón de encendido y apagado (27);
- una perilla de reloj (26); y
- un dispositivo sonoro de apagado del modo automático.

13. El horno eléctrico (1) de acuerdo con la reivindicación 12, caracterizado porque los selectores de resistencia seleccionan el funcionamiento de cada una de las dos resistencias.

14. El horno eléctrico (1) de acuerdo con la reivindicación 12, caracterizado porque los indicadores lumínicos de encendido de resistencia (22, 23) corresponden a leds, que se encienden una vez la resistencia entra en funcionamiento.

15. El horno eléctrico (1) de acuerdo con la reivindicación 12, caracterizado porque los botones de potencia de resistencia (24, 25) regulan linealmente la corriente aplicada a cada una de las resistencias.

16. El horno eléctrico (1) de acuerdo con la reivindicación 12, caracterizado porque el botón de encendido y apagado (27) habilita el temporizador, el cual permite que el horno (1) se apague en un determinado tiempo establecido por la perilla de reloj (26) y emita una señal sonora como indicador de apagado.

17. El horno eléctrico (1) de acuerdo con la reivindicación 12, caracterizado porque la perilla de reloj (26) gira a disposición del usuario a favor de las manecillas del reloj para aumentar el tiempo de operación.

AML\AML\ID-462933\WPC22838

Figura 1

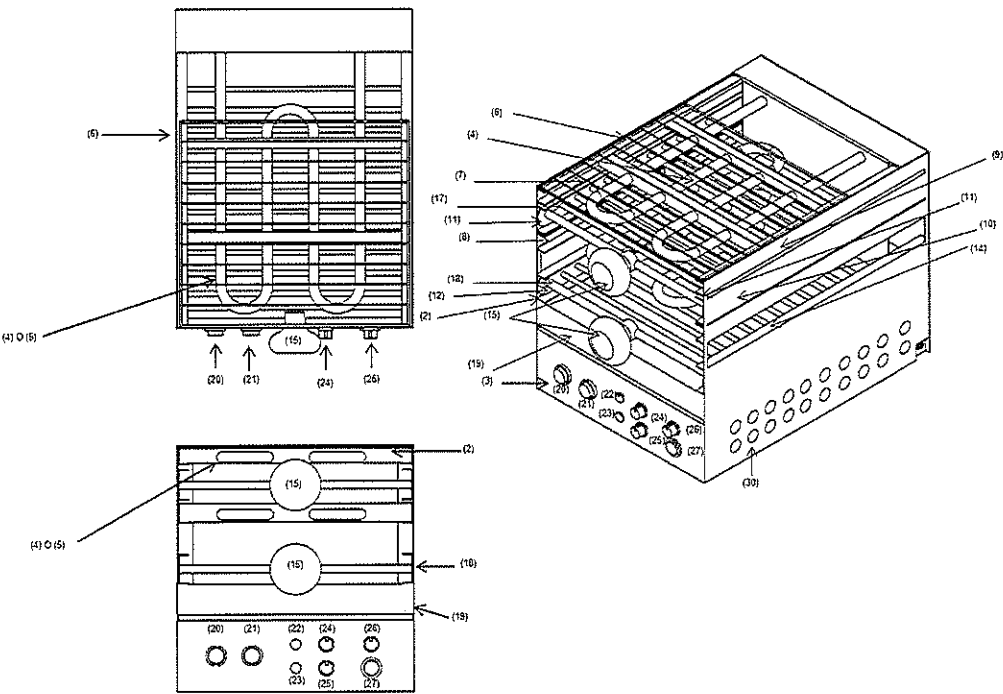


FIGURA 2

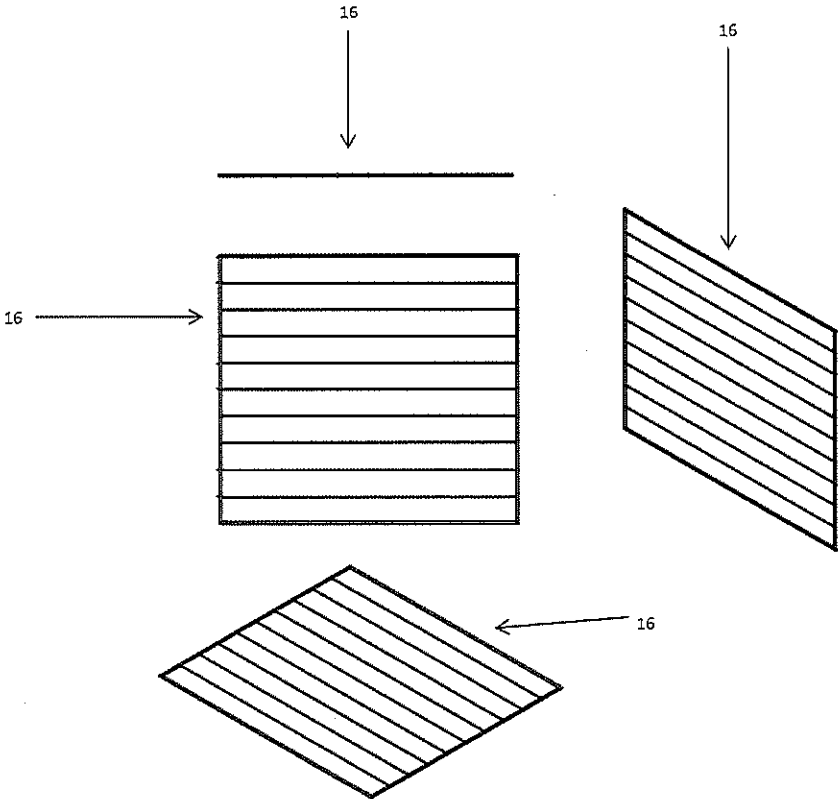


FIGURA 3

